



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº6 DE MALAGA

Avda de Manuel Agustín Heredia nº 16

CP 29001 Málaga

Tel.: 662 49 10 91 Fax: 951939176

N.I.G.: 2906745320180005888

Procedimiento: Procedimiento abreviado 826/2018. Negociado: 6

Recurrente: CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y D

Letrado: JAVIER AMARO AMAPLIATO

Demandado/os: AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

Representante: ██████████

Procuradores: AGUSTIN MORENO KUSTNER

Codemandado/s: CONFEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCIA, ██████████

Letrados: FRANCISCO RAFAEL OJEDA LEIVA

Acto recurrido: SILENCIO ADMINISTRATIVO

AUTO Nº 71/22

D./Dña. JOSE OSCAR ROLDAN MONTIEL

En Málaga, a diecisiete de febrero de dos mil veintidós.

HECHOS

PRIMERO.- El presente recurso contencioso-administrativo contra la actuación administrativa referenciada, ha sido iniciado por CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS -CSIF por demanda de procedimiento abreviado.

SEGUNDO.- Admitida a trámite la demanda se ha señalado para la celebración de la vista el día 16 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS, citándose a las partes para dicho acto y a la parte demandante con la advertencia de que si no comparecía se le tendría por desistido del recurso.

TERCERO.- El día señalado para la vista no ha comparecido al acto la parte demandante.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

ÚNICO.- Dispone el artículo 78.5 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (LJCA), que si las partes no comparecieren o lo hiciera sólo el demandado, se tendrá al actor por desistido del recurso y se le condenará en costas, por lo que en el presente caso, no habiendo comparecido el actor, ni alegada causa



Código Seguro De Verificación:	8Y12VF3J6BUVDPSTBUBV5UHF5MA3QZT	Fecha	22/02/2022
Firmado Por	ESTEFANIA RUBIO GOMEZ JOSE OSCAR ROLDAN MONTIEL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

alguna que justificara su inasistencia, procede tenerle por desistido del recurso, con expresa imposición de las costas causadas.

PARTE DISPOSITIVA

Se tiene por desistido a CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS -CSIF del presente recurso contencioso administrativo interpuesto contra la actuación administrativa referenciada.

Se imponen al actor las costas causadas.

Una vez firme esta resolución procédase al archivo de los autos y a la devolución, en su caso, del expediente administrativo a su oficina de procedencia.

Así lo acuerda, manda y firma D./ña. JOSE OSCAR ROLDAN MONTIEL, MAGISTRADO JUEZ del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº6 DE MALAGA de Málaga. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO JUEZ

**EL/LA LETRADO/A DE
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA**

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.

"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."



Código Seguro De Verificación:	8Y12VF3J6BUVDPSTBUBV5UHF5MA3QZT	Fecha	22/02/2022
Firmado Por	ESTEFANIA RUBIO GOMEZ JOSE OSCAR ROLDAN MONTIEL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

